

DÉCIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DE FACULTAD
MIÉRCOLES 09 DE AGOSTO 2023

DRA. FERNÁNDEZ: Muy buenas tardes, señores consejeros, siendo hoy miércoles 09 de agosto del 2023 vamos a dar inicio a la Décima Quinta Sesión Ordinaria Virtual de Consejo de Facultad, mencionarles que me encuentro en reemplazo del Señor Decano ¿Dr. Izaguirre si puede pasar lista, por favor?

DR. IZAGUIRRE: Esta bien, Dra. Alicia.

Miembros Plenos del Consejo de Facultad.

DR. LUIS ENRIQUE PODESTÁ GAVILANO	VACACIONES
DR. CARLOS ALBERTO SAAVEDRA LEVEAU	PRESENTE
DRA. LUISA HORTENSIA RIVAS DÍAZ	PRESENTE
DR. JOSÉ CARLOS DEL CARMEN SARA	PRESENTE
MG. MARÍA ELENA REVILLA VELÁSQUEZ DE MENDOZA	PRESENTE
MG. GLADYS NERELLA PANDURO VÁSQUEZ	PRESENTE
LIC. ANITA LUJAN GONZALES	PRESENTE
ALUMNO MARCO ANTONIO, ESPINOZA MARTINEZ	PRESENTE
ALUMNA CLAUDIA ISABEL, ORDOÑEZ VARGAS	AUSENCIA JUSTIFICADA
ALUMNA LEYDI LISBETH, VASQUEZ MELCHOR	PRESENTE
ALUMNO LIC. EDUARDO FRANCISCO, MACEDO YACILA	AUSENTE

DR. IZAGUIRRE: Si, hay quórum Dra. Fernández.

También participaron, en calidad de asistentes al Consejo de Facultad con voz, sin voto:

DRA. ALICIA JESÚS FERNÁNDEZ GIUSTI	Vicedecana Académica
DR. MANUEL IZAGUIRRE SOTOMAYOR	Vicedecano Académico de Investigación y Posgrado
MG. JUAN HUMBERTO AGUILAR FRETTEL	Director Administrativo (Justificado)
DRA. ANA DELGADO VASQUEZ	Directora Escuela Prof. de Medicina Humana
DRA. EMMA SALAZAR SALVATIERRA	Directora Escuela Profesional de Obstetricia
DRA. ROCIO CORNEJO VALDIVIA DE ESPEJO	Directora Escuela Profesional de Enfermería
DR. MIGUEL SANDOVAL VEGAS	Director Escuela Prof. de Tecnología Médica
MG. GLADYS NERELLA PANDURO VÁSQUEZ	Directora Escuela Profesional de Nutrición
DR. MIGUEL BLANQUILLO MILLA	Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica
DR. JUAN ALFONSO LOYOLA LOPEZ	Unidad de Asesoría Jurídica

DRA. FERNÁNDEZ: Adelante Dr. Izaguirre.

DR. IZAGUIRRE: Si, vamos a dar inicio a la Décima Quinta Sesión Ordinaria Virtual de Consejo de Facultad, siendo hoy miércoles 09 de agosto del 2023 con el primer punto.

1. APROBACIÓN DE ACTA

- 1.1** Acta de la Décima Cuarta Sesión Ordinaria Virtual del Consejo de Facultad de fecha 26 de julio de 2023.
(Se remite vía correo electrónico 07 agosto de 2023)

DRA. FERNÁNDEZ: ¿Alguna observación?

DRA. CORNEJO: ¿Me permite Dra. Alicia?

DRA. FERNÁNDEZ: Si, Dra. Cornejo.

DRA. CORNEJO: Solamente en Sección Pedidos se repite dos veces el nombre del Señor Decano, solo para aclarar que el pedido lo hizo mi persona, gracias.

DRA. FERNÁNDEZ: Gracias Dra. Cornejo, ¿si no hubiera otra observación?, se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°143-SOV-2023: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ACTA DE LA DÉCIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DEL CONSEJO DE FACULTAD DE FECHA 26 DE JULIO DE 2023.

DÉCIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DE FACULTAD
MIÉRCOLES 09 DE AGOSTO 2023

2 DESPACHO

2.1 RESULTADO DE RATIFICACIÓN DOCENTE

De acuerdo al Reglamento de Evaluación para la ratificación docente de la UNMSM, aprobado con Resolución Rectoral N°04935-R-16, el Presidente de la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente, remite el resultado final de ratificación de los docentes de la Facultad de Medicina.

(Puntaje mínimo para que el docente sea ratificado en este proceso)

Tiempo parcial (20 o menos horas)	
Auxiliar	35 puntos

Período de ratificación	
Auxiliar	3 AÑOS

AUXILIAR T.P. 20 HORAS					
N°	NOMBRES Y APELLIDOS	PUNTAJE	RESOLUCIÓN RECTORAL	PERÍODO DE RATIFICACIÓN	Recibido VDAc
1	ROSA MARIA LAZO VELARDE DE ABAD (D.A. Medicina Preventiva y Salud Pública)	63.32	RR 003975-2021-R/UNMSM 03/05/2021 La resolución establece que surte efecto a partir del 13/07/2020	Del 13/07/2023 al 13/07/2026	01/08
2	ALFONSO ARCADIO RAMIREZ SABA (D.A. Medicina Humana)	58.52	RR 004116-2023-R/UNMSM (05.04-2023) La resolución establece que surte efecto a partir del 13/07/2020	Del 13/07/2023 al 13/07/2026	01/08
3	AMELIA DEL ROSARIO OLORTEGUI MONCADA (D.A. Tecnología Médica)	79.08	RR 005821-2021-R/UNMSM (14.06-2021) La resolución establece que surte efecto a partir del 13/07/2020	Del 13/07/2023 al 13/07/2026	07/08
4	ANITA YSABEL LUJÁN GONZALES (D.A. Medicina Preventiva y Salud Pública)	76.15	RR 003475-2021-R/UNMSM (19.04-2021) La resolución establece que surte efecto a partir del 13/07/2020	Del 13/07/2023 al 13/07/2026	07/08
5	IRENE GERARDA ARTEAGA ROMERO DE PACHECO (D.A. Nutrición)	79.95	RR 004209-2021-R/UNMSM (12.05-2021) La resolución establece que surte efecto a partir del 13/07/2020	Del 13/07/2023 al 13/07/2026	07/08
6	EDUARDO ABEL ESQUECHE MORENO (D.A. Cirugía Humana)	43.00	RR 018554-2020-R/UNMSM (23.12-2020) La resolución establece que surte efecto a partir del 13/07/2020	Del 13/07/2023 al 13/07/2026	07/08
7	MARÍA LUISA HUAMAN MALLA (D.A. Cirugía Humana)	57.00	RR 001830-2021-R/UNMSM (28.02-2021) La resolución establece que surte efecto a partir del 13/07/2020	Del 13/07/2023 al 13/07/2026	07/08
8	OSWALDO BELISARIO AUGUSTO ROSSI SPELUCIN (D.A. Cirugía Humana)	54.00	RR 003477-2021-R/UNMSM (19.04-2021) La resolución establece que surte efecto a partir del 13/07/2020	Del 13/07/2023 al 13/07/2026	07/08

DRA. FERNÁNDEZ: ¿Alguna observación? aprobado.

ACUERDO N°144-SOV-2023: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL RESULTADO DE RATIFICACIÓN DOCENTE, DE ACUERDO A RELACIÓN DESAGREGADA QUE ANTECEDE.

2.2 EXPEDITO PARA OPTAR DIPLOMATURA

Oficio Virtual	Expedito para optar Diplomatura	Alumna	Recibido VDAc
001064-VDIP-2023	Auditoría Médica	Cenia Alejandra Gutiérrez Llerena	02/08

DRA. FERNÁNDEZ: ¿Alguna observación? aprobado por unanimidad.

ACUERDO N°145-SOV-2023: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, OTORGAR EL DIPLOMA DE LA DIPLOMATURA EN AUDITORÍA MÉDICA A DOÑA CENIA ALEJANDRA GUTIÉRREZ LLERENA.

2.3 ANULACIÓN DE INGRESO AL RESIDENTADO MÉDICO

Los expedientes han sido evaluados, de acuerdo al Artículo 51° del Reglamento de la Ley N°30453, Ley del Sistema Nacional de Residentado Médico (SINAREME). Cuentan con opinión del Jefe de la Sección de Segunda Especialización

Oficios Virtuales	Asunto	Sustento	Rec. VDAc
000994-VDIP-2023	Anulación de ingreso al residentado médico 2021 WILMER ROLANDO RONDÓN ESPINOZA Cód. 21017645 Especialidad: Cardiología Sede HNGAI Motivo: abandono	El vicedecano de Investigación y Posgrado, remite con opinión favorable el informe del Jefe de la Sección Segunda Especialización en Medicina, sobre la situación académica del médico residente, quien a la fecha no está cumpliendo con sus rotaciones en la sede hospitalaria, siendo su última matrícula en el año académico 2021; asimismo, el Coordinador de la sede docente manifiesta que el médico residente, no se presentó a la sede hospitalaria hasta la fecha, es decir, no ha realizado ninguna rotación correspondiente a la especialidad; en tal sentido, el Jefe de la Sección Segunda Especialización, califica la condición del médico residente como retirado del programa por motivo de ABANDONO y solicita se continúe con el trámite de anulación de ingreso mediante resolución, debiendo considerarse el abandono a partir 05 de julio de 2021 , de acuerdo al Artículo 51° del Reglamento de la Ley N° 30453, Ley del Sistema Nacional de Residentado Médico (SINAREME).	31/07
001110-VDIP-2023	Anulación de ingreso al residentado médico 2020 VICTOR ERNESTO ESTRADA VERA Cód. 20018019 Especialidad: Anatomía Patológica Sede HND2M Motivos: personales	El vicedecano de Investigación y Posgrado, remite con opinión favorable el informe del Jefe de la Sección Segunda Especialización en Medicina, sobre la situación académica del médico residente, quien ha renunciado notarialmente a la vacante adjudicada en el proceso de admisión 2020, argumentando motivos personales. En tal sentido el Coordinador del Programa califica la condición del residente, como retirado del programa de formación profesional por causa INJUSTIFICADA , en concordancia con el Acuerdo N° 055-CONAREME-2019-AG, literal a) y b) que a la letra dice: a) <i>El médico residente debe demostrar la enfermedad o la incapacidad física que padece, a través de un certificado médico emitido por una institución pública</i> , y b) <i>Debe indicarse en el certificado médico que la enfermedad o incapacidad que padece no le permite desarrollar actividades académico-asistenciales que afecte el programa de residentado médico al residente</i> ". Siendo únicas causales para que una renuncia sea calificada como justificada; debiendo considerarse la renuncia a partir del 4 de julio de	08/08

DRA. FERNÁNDEZ: ¿Alguna observación? entonces queda aprobado por unanimidad.

ACUERDO N°146-SOV-2023: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA ANULACIÓN DE INGRESO A RESIDENTADO MÉDICO, DE ACUERDO A RELACIÓN DESAGREGADA QUE ANTECEDE.

2.4 CASO ESTUDIANTE - EPMH

Oficio N°000768, la Directora de la Escuela Profesional de Medicina Humana, informa sobre el hecho suscitado por una egresada de la Escuela Profesional.

(Se remite información vía correo electrónico).

(Recibido en el Vicedecanato Académico con fecha 04.08.2023)

DR. IZAGUIRRE: Poniendo en conocimiento, de una falta cometida por la estudiante por incluir una documentación no autorizada ni suscrita por su asesor, sobre el particular se elevó el expediente a la Unidad de Asesoría Legal, quien opino que sea visto por la Comisión de Procesos Disciplinarios para

Alumnos, cuya comisión con audiencia de la citada alumna, recomendó se realice la amonestación escrita, mediante resolutivo.

DRA. FERNÁNDEZ: ¿Alguna observación en caso de esta estudiante? ¿alguien está levantando la mano? ¿ha levantado la alumna?

ALUMNA VASQUEZ: Buenas tardes, señores consejeros en el caso de la estudiante Clendy en coordinación con la estudiante, se acepta la sanción, pero también se debe de tener en cuenta que existe un desconocimiento de las soluciones administrativas por parte de los estudiantes y empatía quizás por parte de las Escuelas ya que el problema de fondo aún no ha sido solucionado, se solicita más que todo que se acelere los trámites de su tesis el cual no solo se ha retrasado, sino también ha vuelto a cero su proyecto de tesis con su antiguo asesor y por ello más que todo se pide que tengan en cuenta que esta tesis tiene un sacrificio y un esfuerzo de casi tres años, se han perdido más que todo la adjudicación de parte de la estudiante a los serums en el mes de junio y más que todo no se debe de permitir ¿no? que esta alumna pierda la siguiente que va ser en octubre.

DR. IZAGUIRRE: La Dra. Anita ha pedido la palabra.

DRA. FERNÁNDEZ: Ha pedido la palabra Dra. Delgado ¿no sé si lo pasamos a Orden del Día? Dra. Delgado por favor tiene usted la palabra.

DRA. DELGADO: Que pase a Orden del Día mejor.

DRA. FERNÁNDEZ: Ok, gracias.

2.5 MODIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DECANAL

Oficio N°000048, el Director del Departamento Académico de Tecnología Médica, solicita la modificación de la **RESOLUCIÓN DECANAL N°000598-2023-D-FM/UNMSM**, que aprueba la designación de docentes responsables de asignaturas 2023; en lo concerniente al cambio del **Mg. ELMER EDGARDO SANTIANI PUICAN**, docente responsable de la asignatura: **ULTRASONOGRAFÍA** de 6.0 créditos, quien manifiesta que por asuntos particulares no podrá asumir dicha función; designándose en su reemplazo al **LIC. WALTER ROBIN ROCA TREJO**.

(Recibido en el Vicedecanato Académico con fecha 04.08.2023)

DRA. FERNÁNDEZ: ¿Alguna observación? queda aprobado.

ACUERDO N°147-SOV-2023: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA MODIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DECANAL N°000598-2023-D-FM/UNMSM DE FECHA 01 DE MARZO DE 2023.

2.6 CUADRO DE ACTIVIDADES DOCENTES 2023

Oficio N°000183, la Directora del Departamento Académico de Medicina Preventiva y Salud Pública, remite para su aprobación el cuadro general de actividades docentes correspondiente al semestre académico 2023-I y II. (Se remite vía correo electrónico)

(Recibido en el Vicedecanato Académico con fecha 08.08.2023)

DRA. FERNÁNDEZ: ¿Alguna observación al cuadro?

DRA. RIVAS: Señora Doctora muy buenas tardes, sí, creo que en este sentido el cuadro de actividades del 2023-II corresponde dado a que la norma establece que veinte días antes del inicio de las actividades académicas, esto es la próxima semana se presenta el cuadro de actividades de los Departamentos, sin embargo, llama la atención que también se esté presentando recién el 2023-I, adicionalmente hay que considerar que es la aprobación en Consejo recién da lugar a que el profesor pueda llenar su carga académica en el SUM, en este sentido hago justamente esta observación, Señora Doctora para ver no sé si esto hasta cuándo va proseguir, porque hemos visto que justamente hay varias sesiones que los cuadros de las actividades docentes se han presentado fuera de tiempo ¿no?, gracias, esa es mi observación.

DRA. FERNÁNDEZ: Gracias, Dra. Rivas, bueno aprovecho para decir que faltan muchos Departamentos que envíen sus documentos y se ha hecho reiterativos, faltan los Departamentos de

Dinámicas, Ciencias Morfológicas, Cirugía, Enfermería que ya han enviado, pero que está en revisión aún, falta Gineco - Obstetricia, Medicina Preventiva bueno que ya ha enviado, Nutrición, Patología, Psiquiatría y Tecnología Médica, bueno hacemos un reiterativo constantemente, vamos a tener en cuenta su opinión y su sugerencia Dra. Rivas, gracias. Si no hay otra observación el cuadro de actividades docentes queda aprobado.

ACUERDO N°148-SOV-2023: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EN VÍA DE REGULARIZACIÓN EL CUADRO DE ACTIVIDAD DOCENTE 2023 I – II DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA.

3. INFORMES

DRA. FERNÁNDEZ: ¿Algún informe?

DR. SANDOVAL: Me gustaría dar un informe Señora Decana.

DRA. FERNÁNDEZ: Si, como no Dr. Sandoval, adelante.

DR. SANDOVAL: Muchas gracias, muy buenos días, señores miembros del Consejo de Facultad, Dr. Izaguirre, Dra. Alicia el informe que tengo que dar es referente a la resección de equipamiento que seguimos teniendo en la obra del pabellón de Tecnología Médica y Enfermería, debo dar cuenta que el día 26 de julio recibimos los siguientes equipos, criostatos, espectrógrafo, micrótomos, uno manual y otro semi sistematizados y un tanque de nitrógeno, esto por un monto de cuatrocientos veintinueve mil quinientos soles y también hemos recibido centrífuga para los diferentes laboratorios que van a funcionar, también hemos recibido micro centrífugas y baño maría por un monto de un millón ciento once mil novecientos noventa y un soles, compra que lógicamente lo está haciendo el PNUD con fondos del MEF es lo que sabemos del proyecto, es lo que tenía que informar señora vicedecana. Muy amable, muchas gracias.

DRA. FERNÁNDEZ: Gracias Dr. Sandoval.

MG. PANDURO: Doctora buenos días, como Directora de Escuela también tengo que informar que esta semana el 04 de agosto se conmemora el Día del Nutricionista San Marquino con los alumnos y dando inicio también a la participación de ellos en la presencialidad lo cual agradecemos porque ha habido una buena participación y un apoyo total de la Facultad. También en esta semana hasta el día de mañana están todos los eventos deportivos que lo están realizando con mucha participación de los alumnos y mañana se termina y el viernes afuera se hace un almuerzo de confraternidad entre todos los docentes y alumnos. Ese es el informe doctora, muchas gracias y un agradecimiento a la Facultad también.

DRA. FERNÁNDEZ: Gracias Doctora como no, ¿algún otro informe? pasamos a sección pedidos.

4. PEDIDOS

DRA. FERNÁNDEZ: ¿Algún pedido? ¿Dra. Cornejo?

DRA. CORNEJO: Señora vicedecana, muy buenas tardes, habiéndose abierto la sección pedidos yo quisiera precisar que el día de ayer hemos recibido la capacitación para el manejo de turnitin, muy acertada la metodología que ha empleado el Ing. Pool Salazar, sin embargo, el pedido señora vicedecana es que haya un complemento para estas capacitaciones, tengo entendido que hay muchos asesores de tesis que van a estar ahora haciendo uso de este software y que necesitan una capacitación desde el punto de vista académico dado que van a revisar tesis, la capacitación si bien es cierto nos ha permitido conocer el manejo del software de manera general necesitamos una revisión de todos los detalles que se tienen que tomar en cuenta para el análisis de una tesis todo es un asunto muy delicado y para evitar posibles errores que vayan a ocasionar problemas a los tesisistas yo pido a las autoridades de la Facultad que por favor se complemente a esta capacitación a los asesores de tesis para el análisis puntual de una tesis ¿no? ese es mi pedido puntual, gracias.

DRA. FERNÁNDEZ: Muchas gracias doctora, si creo que es muy pertinente su pedido, esta charla también se va a dictar el viernes, pero vamos a tener que hacer alguna presencialidad en la sala de cómputo que sea rotativo, gracias. ¿Alguna alumna creo que ha pedido la palabra?

DR. SANDOVAL: ¿Si me permite doctora?

DRA. FERNÁNDEZ: Si, Dr. Sandoval, adelante.

DR. SANDOVAL: En el mismo sentido, respecto al turnitin como ha variado la ejecución y la emisión del certificado de simulación he recibido también algunas sugerencias respecto a la capacitación sean también en el día, las dos capacitaciones que se han programado han sido en la noche, ayer hemos tenido una y la otra el viernes y han pedido también que sea durante el día para algunos colegas que no han podido ingresar, o sea que se vuelva hacer más capacitaciones. Muchas gracias doctora.

DRA. FERNÁNDEZ: Ok, muchas gracias se tendrá en cuenta las capacitaciones presenciales de día ¿algún otro pedido? ¿Lisbeth Vásquez ha pedido la palabra o a quedado con la mano alzada?

ALUMNA VASQUEZ: Si, buenas tardes quería hablar sobre un caso de la Escuela de Obstetricia más que todo, la corrección de un curso de anatomía que no habido respuesta a la carta de una estudiante y más que todo se pide que no se haga sentir a los estudiantes un abandono administrativo ¿no? y hacerlos más que todo conocedores de la situación que está afrontando aquí la estudiante que tiene este problema y solicito una reconsideración es la alumna Kellin Cledy Choque Camarena de la base 20.

DRA. FERNÁNDEZ: Bueno vamos a ver de qué se trata y tendremos que hablar con la Directora de la Escuela de Obstetricia ¿no? vamos a tener en cuenta su pedido alumna Lisbeth, si no hay otro pedido pasamos a orden del día.

DRA. CORNEJO: Un último pedido Dra. Alicia si fuera tan amable.

DRA. FERNÁNDEZ: Si, doctora adelante.

DRA. CORNEJO: Sobre el tema que acaba de mencionar la estudiante, sobre esto de las notas finales de semestre yo había reportado en la sesión del Consejo pasada que se había suscitado un problema con el curso que se denomina anatomía y fisiología para enfermería, resulta que habido un caso en que la estudiante a pesar de haber conversado con el profesor responsable de pasar las notas que era el profesor Díaz de Fisiología, el profesor a pesar que ella estaba reclamando algo justo porque se había equivocado, el profesor de anatomía corrigió la nota, sin embargo el profesor de Fisiología quien era el responsable de llenar el acta ya desestimo el hecho de corregir el promedio final donde desaprobaba la estudiante, siendo que le correspondía una nota aprobatoria, en fin ya estamos entre un cierre de actas del primer semestre 2023, por lo tanto yo estoy elevando un informe que corresponde a una solicitud de la estudiante de acta adicional en vista que no es posible abrir el acta ya nuevamente para corregir el error, sigue siendo una situación injusta que se desapruebe una estudiante solamente por no haber corregido en su momento el acta, entonces estoy aquí elevando por el sistema una solicitud al decanato dando opinión favorable en todo lo que ha acontecido y que amerita que el profesor emita una acta adicional que contribuya a emendar esta situación que está ocasionando un perjuicio a la estudiante, yo en realidad estoy pidiendo al decanato que ponga sus mejores oficios para poder no inducir a estas injusticias que se pueden dar a veces solo por la indiferencia de los profesores que están desarrollando actividades académicas en los departamentos. Muchas gracias.

DRA. FERNÁNDEZ: Muy bien Dra. Rocío Cornejo se le va a considerar su pedido, casos puntuales por favor ya se ven cada uno de las Escuelas y lo vamos a tener en cuenta, estamos en matrícula ustedes saben que estamos en procesos de matrícula hasta el día 11 agosto, entonces se está llevando a cabo normalmente la matrícula. Muy bien entonces pasamos a Orden del Día.

5. ORDEN DEL DÍA

5.1 CASO ESTUDIANTE - EPMH

Oficio N°000768, la Directora de la Escuela Profesional de Medicina Humana, informa sobre el hecho suscitado por una egresada de la Escuela Profesional.

(Se remite información vía correo electrónico).

(Recibido en el Vicedecanato Académico con fecha 04.08.2023)

DR. IZAGUIRRE: Poniendo en conocimiento, de una falta cometida por la estudiante por incluir una documentación no autorizada ni suscrita por su asesor, sobre el particular se elevó el expediente a la Unidad de Asesoría Legal, quien opino que sea visto por la Comisión de Procesos Disciplinarios para alumnos, cuya comisión con audiencia de la citada alumna, recomendó se realice la amonestación escrita, mediante resolutivo.

DRA. FERNÁNDEZ: Dra. Delgado tiene la palabra.

DRA. DELGADO: Si lo que quería informar en relación a la egresada Clendy Choncoy ella, ya solicito un nuevo... han recibido una información equivocada precisamente pensando que están contra el tiempo se ha usado el mismo trabajo, pero el asesor necesita revisarlo y mandar su informe, estamos en espera de su informe nada más, para que siga con su trámite y al igual que ella todos los demás que están en las mismas condiciones, en la medida en que se puede la Escuela está dando la facilidad para que puedan cuanto antes terminar con su tesis. Eso es lo que quería informar doctora.

DRA. FERNÁNDEZ: Muy bien doctora, entonces está llevando a cabo su mismo tema de tesis tengo entendido con otro asesor ¿no? y ha podido avanzar, digamos, este impase que ha tenido la alumna egresada ¿no? no sé si alguien quiere tomar la palabra al respecto.

DR. SANDOVAL: ¿Me permite doctora?

DRA. FERNÁNDEZ: Como no Dr. Sandoval.

DR. SANDOVAL: Gracias, como sabemos las condiciones de titulación han cambiado y estamos haciendo las tesis de los estudiantes de las cinco Escuelas, al respecto hay un reglamento que fue aprobado en la sesión de Consejo, que fue visto también por la comisión correspondiente solicitaría por favor que ese reglamento se oficialice en todas las Escuelas y a los estudiantes especialmente ¿no? para que sepan cual es la normatividad correspondiente y los tiempos que se estipulan en ese reglamento para el cumplimiento de las tesis, muchas gracias.

DRA. FERNÁNDEZ: Gracias Dr. Sandoval ¿alguna otra intervención?

ACUERDO N°149-SOV-2023: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD IMPONER A DOÑA CLENDY ZARIBEL CONCHOY LINO, EGRESADA PERTENECIENTE A LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA, DE LA FACULTAD DE MEDICINA – UNMSM, CON CÓDIGO N° 16010043, LA SANCIÓN DISCIPLINARIA DE AMONESTACIÓN ESCRITA, POR HABER INCURRIDO EN LA COMISIÓN DE FALTA DISCIPLINARIA CONSISTENTE EN “HABER ADULTERADO EL DOCUMENTO DENOMINADO ANEXO B” Y “HABER INCURRIDO ACTOS QUE DAÑAN O AFECTAN EL PRESTIGIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS”, FALTA TIPIFICADA EN EL LITERAL F) Y G) DEL ARTÍCULO 6° DEL “REGLAMENTO DE PROCESO DISCIPLINARIO PARA ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS”, APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN RECTORAL N° 03500-R-12 DEL 03 DE JULIO DE 2012.

DR. IZAGUIRRE: No hay ningún punto en agenda doctora.

DRA. FERNÁNDEZ: Muy bien, si no hay otro punto en agenda damos por concluido la Décima Quinta Sesión Ordinaria Virtual del Consejo de Facultad y les convocaremos para una nueva sesión. Gracias por su asistencia.